

# LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN EL PERÚ

Hans Mejía Guerrero- UCV

[hmejiag@ucv.edu.pe](mailto:hmejiag@ucv.edu.pe)

## Resumen

Este artículo presenta un profundo análisis de la política de evaluación del desempeño docente desarrollada en Perú durante el periodo 2012-2016. Empleando un riguroso enfoque cualitativo y un sólido diseño documental sustentado en fuentes primarias clave —incluyendo entrevistas a expertos de la talla de Carlos Malpica, Liliam Hidalgo y Sigfredo Chiroque— el estudio logra reconstruir y explicar cabalmente la compleja y accidentada trayectoria de esta controversial iniciativa educativa.

El trabajo examina en detalle aspectos neurálgicos como las características del proceso de definición de la agenda pública, la técnica formulación de la política sobre bases cercanas a los organismos internacionales como la OCDE, la conflictiva adopción legal que enfrentó la cerrada oposición del sindicato nacional del magisterio, así como los sucesivos intentos fallidos de implementación durante el primer quinquenio, los cuales evidenciaron con crudeza los vacíos institucionales y las resistencias sociales que obstaculizaron y aún amenazan la viabilidad de la reforma.

En síntesis, esta experiencia pone en evidencia los enormes desafíos y riesgos que conllevan los forzados intentos de modificar aspectos medulares de un sistema educativo sin construir mínimos consensos con la sociedad y en abierta discrepancia con la realidad escolar del país.

**Palabras claves:** Desempeño, Evaluación, Docente

## Desarrollo

La evaluación del desempeño docente en el Perú se erige como una política que tiene sus cimientos en diversos documentos normativos y legales que han ido delineando el marco institucional para el ejercicio de la profesión. Entre los principales antecedentes destaca la Política N°12 del Acuerdo Nacional de 2002, la cual puso énfasis en el compromiso estatal de garantizar una educación pública gratuita de calidad

mediante la revalorización de la carrera docente. Si bien no abordó explícitamente el tema de la evaluación de los profesores, sí planteó la necesidad de mejorar sus sistemas remunerativos y de ascensos aplicando el principio de mérito.

Posteriormente, el Proyecto Educativo Nacional al 2021 le asignó un rol estratégico dentro de la formación continua, promoción y permanencia en la Carrera Pública Magisterial. Resaltó así su potencial aporte al desarrollo integral de la profesión. Luego, tanto la Ley General de Educación de 2003 como la Ley de Carrera Pública Magisterial de 2007 le confirieron el carácter de mecanismo clave para el aseguramiento de la idoneidad y calidad de la labor docente en las escuelas públicas. Se enfatizó entonces su aplicación técnica, permanente e integral.

La Carrera Pública Magisterial puntualizó exhaustivos criterios de evaluación en áreas como el desempeño pedagógico en el aula, el cumplimiento de responsabilidades curriculares y el compromiso ético de los docentes con sus estudiantes. Sobre las consecuencias de los resultados, se estipuló la participación obligatoria en programas de capacitación a quienes desapruében, pudiendo derivar en el cese definitivo luego de dos evaluaciones extraordinarias con resultados negativos.

La Reforma Magisterial de 2012 fue un hito al integrar a todos los docentes públicos bajo un régimen único centrado en la meritocracia y el desarrollo profesional continuo. Creó el Sistema de Evaluación Docente fijando sus objetivos, modelo metodológico y criterios orientadores. Luego el Plan Estratégico Multianual de Educación 2012-2016 institucionalizó la evaluación como política de Estado. Específicamente, en la línea estratégica sobre Desarrollo Docente se planteó un sistema que, más allá de sólo fiscalizar, contribuya efectivamente al mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas mediante evaluaciones regulares no punitivas cuyos hallazgos se empleen para perfeccionar la formación en servicio según requerimientos contextualizados.

Con relación a las características de la definición de la agenda, a política de evaluación del desempeño docente en el Perú irrumpió en la palestra pública en 2011, originalmente como parte de la propuesta programática de “Revolución Educativa” que planteaba el Plan de Gobierno 2011-2016 del entonces candidato presidencial Ollanta Humala. Dicha iniciativa proponía revisar la normativa de la Carrera Pública Magisterial vigente hasta ese momento, mejorando beneficios laborales, creando un nuevo Sistema Integral de Formación Docente y reformulando los procesos de

evaluación existentes con una orientación más formativa y articulada con la capacitación.

Esta visión inicial, que resaltaba la necesidad de conciliar las relaciones entre el magisterio y el Estado, guardaba coherencia con el espíritu del Proyecto Educativo Nacional en torno a concebir la evaluación como una política requerida pero no punitiva. No obstante, tras las elecciones de 2011 y la asunción al poder por parte del líder nacionalista, durante el primer año de gestión prácticamente no se volvió a mencionar el tema.

Recién en su mensaje presidencial de julio de 2012, al cumplirse el primer año de su mandato, Ollanta Humala reinstaló la necesidad de legislar sobre una futura “Ley de Desarrollo Docente” que aborde aspectos sensibles como las meritocracia, evaluaciones regulares y la formación continua. Pocas semanas después, en agosto, el Ejecutivo remitió finalmente al Congreso el proyecto de Ley de Reforma Magisterial donde la evaluación adquiriría un rol crucial. En paralelo, el SUTEP presentó una iniciativa legislativa alternativa en la materia.

En cuanto a las características de la formulación de la agenda, el Proyecto de Ley de Reforma Magisterial presentado por el Ministerio de Educación ante el Congreso en agosto de 2012 se nutrió de un exhaustivo diagnóstico previo sobre la problemática educativa en el país, el cual coincidía plenamente con las conclusiones del Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector para el periodo 2012-2016 (PESEM). Dentro de los problemas detectados se encontraban la persistencia de bajos niveles de calidad del sistema educativo peruano, evidenciados en los continuos resultados insatisfactorios logrados tanto en las evaluaciones internacionales como en las mediciones nacionales.

Asimismo, en relación al magisterio nacional, el estudio daba cuenta de la ausencia de una política efectiva de gestión del talento humano que promueva e incentive consistentemente el buen desempeño de los docentes. En esa misma línea, se constataba la erosionada valoración social de la carrera así como las aún marcadas deficiencias en el mejoramiento de los sistemas de ascensos y remuneraciones vigentes. Finalmente, también se remarcaba el hecho de que la mayor parte de docentes del país solían obtener resultados altamente deficitarios cuando eran sometidos a pruebas estandarizadas para medir sus competencias pedagógicas y manejo de contenidos.

Tomando como punto de partida este diagnóstico compartido, la propuesta de reforma legal presentada por el Ejecutivo recogió de forma casi literal una serie de recomendaciones específicas que en su momento planteara el Consejo Nacional de Educación (CNE) cuando le tocó evaluar las políticas requeridas para mejorar la calidad magisterial. Entre ellas destacan la de concebir a los profesores como actores claves dentro del sistema, el abogar por un modelo de evaluación docente que incorpore fines duales (formativos y de exigencia de cuentas), así como la necesidad de establecer estándares claro de lo que se espera del buen desempeño en el aula, tal como lo que precisamente recogía la reciente propuesta del Marco de Buen Desempeño Docente.

De esta manera, la formulación concreta de la política educativa analizada evidencia nítidamente la presencia de dos lógicas que podrían parecer contradictorias, pero que en este caso particular han logrado amalgamar: por un lado la decisión autónoma e informada de tomar en cuenta las particularidades y demandas del contexto educativo nacional; pero al mismo tiempo, la voluntad manifiesta de alinear dichas iniciativas con las directrices, recomendaciones y “buenas prácticas” que suelen emanar desde los organismos internacionales hacia países como el Perú. En este complejo proceso de construcción de la política se expresa así una suerte de autonomía dependiente.

En lo que respecta a las características de la adopción y decisión, el Proyecto de Ley de Reforma Magisterial presentado por el Ministerio de Educación en agosto de 2012 generó un considerable malestar y rechazo entre diversos sectores del magisterio nacional, especialmente aquellos vinculados al Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP). Los docentes interpretaron que las modificaciones propuestas afectaban gravemente sus derechos profesionales, laborales, económicos y remunerativos, conquistados a lo largo de años de luchas y movilizaciones.

Este descontento escaló rápidamente, culminando en la décima paralización magisterial nacional indefinida entre el 5 de septiembre y el 5 de octubre de 2012. Los maestros expresaron su firme oposición a las medidas propuestas, especialmente contra las amenazas de despidos masivos y la suspensión de salarios a aquellos que manifestaran su desacuerdo públicamente. Además, la oferta de un bono económico de 300 soles por única vez, presentada por el Ministerio de Educación para mitigar el descontento, fue vista como una provocación que socavaba la unidad del movimiento.

A pesar del rechazo del magisterio, el Consejo Nacional de Educación intentó establecer una lectura oficial que minimizaba la oposición como resultado de disputas internas en el SUTEP, negando que la principal razón fuera la oposición a una reforma considerada perjudicial. Sin embargo, las bases del magisterio, lideradas por el SUTEP, exigieron que cualquier debate parlamentario sobre la modificación de la normativa de la Carrera Pública Docente considerara las propuestas legislativas alternativas previamente elaboradas por los sindicatos. En junio de 2012, presentaron públicamente su proyecto "Nueva Ley del Profesorado" como alternativa, buscando recuperar derechos vulnerados desde los años 90 por políticas neoliberales.

En septiembre de 2012, el Consejo Nacional de Educación propuso mejoras al proyecto del Ejecutivo, incorporando elementos críticos planteados por el profesorado movilizado. Entre ellos, se propuso un régimen único para todos los maestros públicos, evaluaciones rigurosas, transparencia en los instrumentos de medición, desactivación de redes de corrupción en concursos docentes y la creación de una entidad especializada para gestionar integralmente la problemática magisterial.

A pesar de la resistencia, el Congreso aprobó la Ley 29944 de Reforma Magisterial en 2012, unificando y derogando leyes previas del sector. Cumpliendo con esta norma, el Ministerio de Educación publicó un proyecto de reglamento para recibir aportes y estableció el controvertido Sistema Nacional de Evaluación Docente. Este sistema busca evaluar las competencias y desempeños del Marco de Buen Desempeño Docente, con fines como comprobar el dominio de competencias, identificar necesidades de capacitación, reconocer desempeños destacados y establecer el retiro definitivo de la carrera tras dos evaluaciones desaprobadas consecutivas.

El modelo de evaluación prioriza la observación directa de la práctica docente en el aula, diferenciándose del enfoque anterior en pruebas estandarizadas. Esta reorientación genera opiniones divididas: algunos critican la toma de decisiones basada en un breve período de observación, mientras que otros valoran la evaluación directa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios de evaluación se basan en los cuatro dominios del Marco de Buen Desempeño Docente, con competencias y desempeños específicos. Aunque no hubo consenso absoluto, el Ministerio de Educación destaca el esfuerzo por identificar los aspectos clave para un buen desempeño a través de un proceso de diálogo con diversas partes interesadas.

La implementación de la Reforma Magisterial revela una imposición sin un respaldo significativo de los docentes, utilizando una lógica confrontacional con los sindicatos. Algunos críticos argumentan que la ley busca desregular la fuerza laboral al permitir designaciones temporales y no garantizar estabilidad plena.

En relación con el controvertido retiro de la carrera pública, hay opiniones divergentes. Algunos sugieren que debería discutirse la reconversión laboral con el Ministerio de Trabajo para aquellos docentes que, después de recibir capacitación, vuelven a desaprobar. Otros argumentan que esta medida es punitiva y atenta contra el derecho a la estabilidad laboral.

En este contexto, se evidencia una mentalidad colonial en las autoridades políticas, considerando a los docentes como simples ejecutores subordinados de reformas educativas, sin participación real en el diseño de políticas que afectan su carrera y desempeño.

En la implementación de la evaluación del desempeño docente en Perú, destacan las modificaciones realizadas por el Ministerio de Educación en la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial y su reglamento, entre 2013 y 2017, con el propósito de abordar vacíos legales que impedían su ejecución planificada.

El Decreto Supremo N° 001-2016-Minedu, aprobado el 8 de enero de 2016, introdujo cambios significativos al reglamento al establecer la obligatoriedad de la evaluación de desempeño docente cada tres años para todos los profesores en la carrera pública magisterial que ocupan el cargo de profesor de aula. Se especificó que aquellos profesores que ingresaron mediante concursos bajo la Ley de Reforma Magisterial y que se encuentran en su primer año de servicio no están sujetos a esta evaluación.

La Ley N° 737/2016-PE, que modificó la Ley 29944, reconoció la evaluación del desempeño docente como condición para la permanencia, realizándose cada cinco años y siendo obligatoria, excepto para aquellos profesores de licencia o que ocupan cargos en otras áreas laborales durante el período de evaluación. Se estableció que los comités de evaluación, conformados según el reglamento, son responsables de llevar a cabo esta evaluación, respaldados técnicamente por la Dirección Regional de Educación correspondiente. Además, se reconoció el acceso de los profesores retirados a servicios de promoción del empleo a través de los Centros de Empleo.

En relación con las decisiones ejecutivas o administrativas de la política de evaluación del desempeño docente en Perú, el Plan Estratégico Multianual del Sector Educación 2012-2016, aprobado en diciembre de 2012, planteó la institucionalización

de la evaluación del desempeño docente a nivel nacional bajo una orientación de consenso con la comunidad magisterial y con fines esencialmente formativos. Para ello se trazaron resultados esperados como implementar evaluaciones regulares no punitivas, utilizando sus hallazgos para retroalimentar la capacitación.

No obstante, entre 2013 y 2016 el Ministerio de Educación no logró concretar avances efectivos en la evaluación pese a las metas trazadas. Ello condujo a que en el siguiente Plan Estratégico Sectorial 2016-2021 se planteara de forma bastante voluntarista evaluar al 95% de maestros para el 2021, contradiciendo así el espíritu inicial de una reforma pactada con los actores educativos.

Sobre esta postergación en la implementación, Sigfredo Chiroque sugiere que responde a una estrategia deliberada de las autoridades por evitar politizar el proceso, señalando cómo incluso durante el gobierno previo se suspendieron las evaluaciones ante la proximidad de las elecciones. Indica también que la firma del polémico Decreto Supremo Minedu-013 en agosto de 2016 tras la asunción de Pedro Pablo Kuczynski sustentaría la existencia de una alianza subyacente entre el gobierno y el SUTEP, donde este último se comprometería aparentemente a no generar conflictos a cambio de beneficios en el ámbito de las negociaciones magisteriales internas.

De esta forma, la compleja y errática implementación inicial del sistema de evaluación docente en Perú confirmaría que la viabilidad y sostenibilidad de una reforma educativa depende no solo de las decisiones técnicas que se adopten, sino también y sobre todo de la lectura política que se haga de cada coyuntura para impulsar aquellas medidas que se consideren socialmente viables en cada momento histórico.

En relación a las herramientas y programas de trabajo de la política de evaluación del desempeño docente en el Perú, el Ministerio de Educación entre 2012 y 2016 puso en marcha la estrategia del Programa Presupuestal N° 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular (PELA). Este programa financia la evaluación en colaboración con la Dirección de Evaluación Docente (DIED), estableciendo metas anuales y llevando a cabo la aplicación pre-piloto de la evaluación. La evidencia de esta iniciativa se encuentra en los Planes Operativos Institucionales de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. En 2016, se destaca la elaboración de instrumentos de evaluación, sometidos a prueba de validez en un piloto con 450 docentes, ya presupuestado en 2014. Además, se observa la transferencia de la actividad del PELA relacionada con la evaluación del desempeño docente. El Plan Operativo del 2017 refleja la decisión gubernamental de implementar la evaluación en el tercer

trimestre, estableciendo metas y aprobando la normativa para la Evaluación Ordinaria de Desempeño en el Nivel Inicial de la Educación Básica Regular de la Carrera Pública Magisterial.

Los informes de evaluación del Ministerio de Educación evidencian una estrecha relación entre la supervisión de la política de evaluación docente y el Programa Presupuestal de Logros de Aprendizaje. Los informes de 2013 y 2014 muestran limitaciones como la postergación de la evaluación piloto por desfases temporales y la escasa capacidad técnica de algunas instituciones para implementar las evaluaciones. Además, no se plantearon estrategias para estratificar y segmentar las capacidades de los proveedores en este campo.

El Consejo Nacional de Educación identifica otras restricciones entre 2013-2016: la falta de instrumentos validados, la no vinculación con resultados estandarizados, y la ausencia de infraestructura para evaluaciones a gran escala. Señala problemas como la desactivación de la Comisión Nacional de Evaluación y Certificación Docente, la necesidad de más capacitación y certificación de padres, y el fortalecimiento de capacidades regionales con instrumentos más precisos.

Posteriormente, el CNE y UNESCO enfatizan en no obstaculizar el ingreso y ascenso docente con estas evaluaciones para no generar desmotivación. Subrayan la importancia de construir un sistema permanente de evaluación del desempeño ante la incipiente actual.

En lo concerniente a la organización para la implementación de la política de evaluación del desempeño docente en Perú, la responsabilidad recae en la Dirección de Evaluación Docente (DIED), encargada de coordinar las actividades vinculadas con la preparación de la Evaluación Docente (ED) y sus elementos, así como la capacitación de los docentes sujetos a evaluación.

En el ámbito de la preparación de la evaluación y sus componentes, la DIED destaca la eficacia en el desarrollo de la plataforma para registrar la primera etapa de la evaluación, la selección y formación de los evaluadores, y la creación de rúbricas. Sin embargo, se señalan debilidades relacionadas con la existencia de instrumentos de evaluación sin estudios de validación y confiabilidad, surgidas durante la huelga magisterial de 2017. Además, se critica la falta de preparación de los miembros del Comité de Evaluación Institucional (CONEI) y la ausencia de la opinión de los maestros, la consideración de variables externas y la omisión de una experiencia piloto.

En cuanto a la preparación de los evaluados, se resalta la selección del primer grupo convocado, así como la implementación de una estrategia de comunicación para informar sobre propósitos, modelos e instrumentos. No obstante, se identifican limitaciones vinculadas al cronograma, observado por expertos como inoportuno, y la escasa entrega de material de apoyo para orientar a los maestros evaluados.

En relación al cálculo de los costos de implementación de la política de evaluación del desempeño docente en el Perú, el Programa Presupuestal 0090, "Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular," específicamente en la actividad N° 5003128, "Evaluación del desempeño docente," la Dirección de Evaluación Docente (DIED) estableció asignaciones presupuestales entre 2013 y 2017, detalladas en los respectivos Planes Operativos Institucionales del Ministerio de Educación.

En 2013, se asignaron 34,030,656 nuevos soles para la evaluación docente, aunque su ejecución física fue del 0 % y financiera del 93 %, debido a la suspensión de la actividad. En 2014, se destinaron 11,841,200 nuevos soles con una ejecución física del 0 % y financiera del 11 %, ya que aún estaba en proceso. En 2015, se asignaron 5,570,057 nuevos soles; en 2016, 7,151,500 nuevos soles; y en 2017, 6,730,223 nuevos soles.

A pesar de estas asignaciones presupuestales, la implementación de la política de evaluación del desempeño docente en Perú presenta desafíos, ya que no se evidencia la ejecución efectiva de los fondos asignados ni su contribución al proceso de implementación, marcando una discrepancia entre la asignación presupuestal y su impacto real en el desarrollo de la política educativa.

## **Conclusiones y recomendaciones**

La política de evaluación del desempeño docente en el Perú se originó en respuesta a las recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE y el Banco Mundial, instando al país a mejorar los resultados educativos y la calidad de la enseñanza. Estas sugerencias se introdujeron en la agenda pública en 2011 como parte de la propuesta de "Revolución Educativa" del Plan de Gobierno 2011-2016 de Ollanta Humala, consolidándose más tarde como una política prioritaria en su discurso presidencial de julio de 2012, marcando así el inicio de su tratamiento como política de Estado.

La formulación técnica de la política en el Perú se basó principalmente en los lineamientos del Consejo Nacional de Educación y el Proyecto Educativo Nacional, así como en las recomendaciones de organismos internacionales sobre evaluación y calidad docente. Sin embargo, la falta de amplias instancias de consulta, debate y construcción de consensos con actores educativos clave, especialmente los gremios y sindicatos docentes, generó desde el principio reticencias y críticas hacia la propuesta de reforma.

La aprobación de la Ley de Reforma Magisterial y su reglamento en 2013, que formalmente establecieron el Sistema de Evaluación Docente, se llevó a cabo en medio de una relación confrontacional con el SUTEP. Este último se opuso fuertemente, argumentando que la política amenazaba directamente la estabilidad laboral y los derechos adquiridos de los docentes. Esta situación evidencia que uno de los principales objetivos del gobierno era eliminar garantías constitucionales asociadas a la carrera pública magisterial.

Los sucesivos intentos de implementación de la política entre 2013 y 2016 resultaron infructuosos debido a limitaciones técnicas en la elaboración de instrumentos de evaluación docente confiables y validados, restricciones operativas y logísticas para trasladar y aplicar las evaluaciones a nivel nacional, falta de capacidad instalada para la calificación de las pruebas y reducida disponibilidad presupuestal para financiar adecuadamente el proceso. Recién en 2017, y ante cuestionamientos por el incumplimiento de la aplicación, se inició una implementación ambigua, en medio de un creciente descontento y malestar en el magisterio, que persiste hasta la actualidad debido a las graves deficiencias en el modelo planteado.

En conclusión, la experiencia durante el periodo analizado revela los riesgos y efectos de impulsar una reforma educativa sin legitimidad social ni recursos suficientes, confirmando las limitadas capacidades institucionales para transformar propuestas técnicas en políticas públicas viables y sostenibles.

Se recomienda promover un debate técnico-político con participación de expertos, autoridades, sindicatos y sociedad civil para revisar fines, modelos e instrumentos, garantizando validez, confiabilidad y enfoque formativo en la evaluación docente. Asimismo, se requiere elaborar una estrategia comunicacional dirigida a docentes resaltando la importancia de esta política para su desarrollo profesional. También es clave establecer una hoja de ruta consensuada que viabilice una implementación progresiva de la evaluación, delimitando responsabilidades entre

actores educativos. Finalmente, resulta fundamental gestionar oportunamente los recursos presupuestales para las actividades previstas dentro de esta política.

## Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2012). Evaluación docente. Bogotá, Colombia: Secretaría de Educación. Subsecretaría de Calidad y Pertinencia.- SIECE
- Arreaga, G. (2011). Evaluación del desempeño de los docentes de la escuela primaria Julio Reyes González de la comuna “San Pedro” de la provincia de Santa Elena. Propuesta: diseño de un plan de mejoras (Tesis de posgrado). Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador. Recuperado de: <https://goo.gl/3uhFi3>
- Banco Mundial (2010). La formulación de políticas en la OCDE: Ideas para América Latina. Madrid, España: Gobierno de España, Banco Mundial-LAC. Recuperado de <https://goo.gl/t1hvo8>
- Banco Mundial (2012). Perú en el umbral de una nueva era. Lima, Perú: Tarea Asociación Gráfica Educativa. Recuperado de <http://goo.gl/sBbwNf>
- Banco Mundial (2014). Profesores excelentes: cómo mejorar el aprendizaje en América Latina y el Caribe. Washington, EE. UU: Grupo del Banco Mundial. Recuperado de: <https://goo.gl/e5xakn>
- Barreto, C. (2012). Evaluación de la calidad del desempeño profesional docente y directivo en el Instituto Superior Agropecuario “José Benigno Iglesias”, de la parroquia Biblián, del cantón Biblián, de la provincia del Cañar durante el año 2011. (Tesis de posgrado). Universidad Técnica Particular de Loja, Loja, Ecuador. Recuperada de: <https://goo.gl/dkf917>
- Bellido, S. (2011). Relación entre desempeño docente y rendimiento académico en la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao (Tesis de posgrado). Universidad Nacional del Callao, Callao, Perú. Recuperado de: <https://goo.gl/m2w2ND>
- Berrios, Milagros (15 de octubre de 2015). De 57 mil estudiantes con discapacidad, solo 10 mil reciben apoyo especializado. La República. Recuperado de <https://goo.gl/2bmaUw>
- Blanco y Di Vora (1992). Evaluación del personal docente. Guía para su desarrollo. Caracas, Venezuela: Ediciones Publicitarias.
- Bonal, X. (2002) Globalización y política educativa: un análisis crítico de la agenda del Banco Mundial para América Latina. Revista Mexicana de investigación educativa, 64(3), 3-35. Recuperado de <https://goo.gl/adG3zc>
- Celman, S. (2014). Evaluación del trabajo docente. Inversiones que cambian sentidos. y sus impactos. Andrade y Feldfeber (Ed). Políticas educativas para América Latina. Praxis docente y transformación social (pp.111-132). Lima, Perú. Fondo Editorial de la Asociación Civil Universidad de Ciencias y Humanidades.
- Consejo Nacional de Educación (2006). Proyecto Educativo Nacional al 2021. Lima, Perú: CNE.
- Consejo Nacional de Educación (2013). Balance y perspectivas del Proyecto Educativo Nacional 2012. Lima, Perú: CNE.
- Consejo Nacional de Educación (2014). Balance y perspectivas del Proyecto Educativo Nacional 2013. Lima, Perú: CNE.
- Consejo Nacional de Educación (2015). Balance y perspectivas del Proyecto Educativo Nacional 2014. Lima, Perú: CNE.
- Consejo Nacional de Educación (2016). Balance y perspectivas del Proyecto Educativo Nacional 2015. Lima, Perú. Impresionarte Perú S.A.C.

## XIII Seminario Internacional de la RED ESTRADO

### Dos décadas de estudios sobre el trabajo docente: existir, resistir y construir nuevos horizontes

- Consejo Nacional de Educación (2017). Revisión de las políticas educativas 2000-2015. Continuidades en las políticas públicas en educación en Perú: aprendizajes, docentes y gestión descentralizada. Lima, Perú: UNESCO Lima, CNE.
- Condorcet, J. (2009). Cinco memorias sobre la instrucción pública y otros escritos. Madrid, España: Editorial Morata
- Cuenca, R. (2012). Desencuentros entre el discurso del derecho a la educación y las políticas educativas en el Perú de la década del 2000. Documento de Trabajo, 170. Serie Educación, 4. Lima, Perú: IEP, CLACSO. Recuperado de <https://goo.gl/uquaJc>
- Cuenca, R., Ames, P., Córdova, S., Guerrero, L., Iguñiz M., Muñoz, F. y otros (2009). La educación en los tiempos del APRA: Balance 2006- 2009. Lima, Perú: Foro Educativo. Recuperado de <https://goo.gl/B837Qq>
- Díaz, R. (2007). Políticas, evaluación y metaevaluación en la reforma neoliberal: connivencia o acción transformadora. Niño, L. (Comp.), Políticas educativas: evaluación y metaevaluación. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.
- Díaz, R. (2005) Políticas educativas y protagonismo social de la educación pública. Opciones Pedagógicas, 12 (28), 136-190.
- Diáz R. (2005). Las políticas educativas en Colombia en la era neoliberal (Tesis de posgrado). Universidad de Valencia. Valencia, España
- D.S. N ° 004-2013-ED. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 03 de mayo de 2013.
- Espinoza, J., Vilca, C. y Pariona, J. (2014). El desempeño docente y el rendimiento académico en el curso de aritmética: conjuntos, lógica proposicional del cuarto grado de secundaria de la Institución Educativa Pamer de Zárate – San Juan de Lurigancho – Lima – 2014 (Tesis de posgrado). Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle Lima, Perú. Recuperado desde: <https://goo.gl/fPTQB2>
- Fontdevila, C. y Verger, A. (2015). El discurso ambiguo del Banco Mundial respecto a los docentes. Un análisis de diez años de préstamos y asesoramientos. Bruselas, Bélgica: Internacional de la Educación.
- Foro de Sevilla (2013). Manifiesto: Por otra política educativa. Escuela pública de todos para todos. Madrid, España. Ediciones Morata
- Gentili, P. (2014). Desencanto y utopía. La educación en el laberinto de los nuevos tiempos. Caracas, Venezuela: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). República Bolivariana de Venezuela. Centro Internacional Miranda. Recuperado de <https://goo.gl/8uZaG9>
- Gobierno del Perú (2012). Los primeros 365 días. Lima Perú: Gobierno del Perú
- Gutiérrez, E. (2010). Un modelo de evaluación del desempeño docente que contribuye en la mejora de la calidad de los servicios educativos. En OEI (Presidencia), Un congreso para que pensemos en todos, la educación que queremos Conferencia llevado a cabo en el Congreso Iberoamericano de Educación Metas 2021, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://goo.gl/irPn3f>
- Iaies, G., Bonilla, J., Brunner, J., Halpern P., Granovsky, M. y otros (2003). Evaluar las evaluaciones: Una mirada política acerca de las evaluaciones de la calidad educativa. Buenos Aires, Argentina: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IIPE - UNESCO.
- Iguñiz, E. (2009). Descentralización del Sistema Educativo. Lima, Perú: Tarea - Asociación de Publicaciones Educativas. Recuperado de: <https://goo.gl/A1nfnM>
- Isch, L (2012). Las políticas de evaluación docente y sus impactos. Andrade, Feldfeber y Garnelo (Ed). Educación y trabajo docente en el nuevo escenario latinoamericano: entre la mercantilización y la democratización del conocimiento. Colección Políticas educativas y trabajo docente 6. (pp.81-100). Lima, Perú. Fondo Editorial de la Asociación Civil Universidad de Ciencias y Humanidades.
- Isoré, M. (2010) Evaluación docente: prácticas vigentes en los países de la OCDE y una revisión de la literatura. Santiago de Chile, Chile: Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe PREAL.

## XIII Seminario Internacional de la RED ESTRADO

### Dos décadas de estudios sobre el trabajo docente: existir, resistir y construir nuevos horizontes

- Juárez, A. (2012). Desempeño docente en una institución educativa policial de la región callao. (Tesis de posgrado). Universidad San Ignacio de Loyola. Lima, Perú. Recuperado de: <https://goo.gl/bPCQCJ>
- Ley N° 24029. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 15 de diciembre de 1984.
- Ley No 28044. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 18 de julio de 2002.
- Ley N° 2906. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 12 de julio de 2007.
- Ley N° 29944. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 25 de noviembre de 2012.
- Manzi, J., González, R. y Sun Y. (2011). La Evaluación Docente en Chile. Santiago, Chile: Centro de Medición MIDE UC.
- Marcano, L. (2006). Modelo de evaluación de desempeño profesional docente (Tesis de posgrado). Universidad Pedagógica Félix Varela, Santa Clara, Cuba. Recuperado de <https://goo.gl/rBZaXH>
- Martínez, F. (2016). La evaluación de docentes de educación básica. Una revisión de la experiencia internacional. México DF, México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE. Recuperado de <https://goo.gl/vr8n97>
- Massón, R. (2012). Historia y perspectiva de la educación comparada. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Massón, R. y Torres, A. (2009). Las políticas, sistemas, problemas, corrientes y tendencias educativas en el contexto de la educación latinoamericana. Un análisis comparativo. La Habana, Cuba: Educación Cubana. Recuperada: <https://goo.gl/qin23a>
- Massón, R. y Torres, A. (2009). La Unesco, las políticas y los sistemas educativos de los países de la región latinoamericana. Varona, 48 (49), pp.15-23, 2009.
- Massón, R. y Fiallo, J. (2006). Situación actual de los sistemas y políticas educativas de países latinoamericanos y su influencia en los profesores. Varona, 45 (44), pp.16-27, 2009
- Massón, R. et al. (2006). Educación Comparada. Teoría y Práctica. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo Educación.
- Ministerio de Educación (2017). Rúbricas de observación para la Evaluación del Desempeño Docente. Lima, Perú: Minedu.
- Ministerio de Educación (2016). El impulso de la carrera. Política de revalorización docente en el Perú. Lima Perú: Minedu.
- Ministerio de Educación (2016). Plan Estratégico Sectorial Muntianual PESEM 2016-2021. Lima, Perú: Minedu. Recuperado de <https://goo.gl/oVKHsB>
- Ministerio de Educación (2012). Plan Estratégico Sectorial Muntianual PESEM 2012-2016. Lima, Perú: Minedu. Recuperado de <https://goo.gl/oVKHsB>
- Ministerio de Educación (2013). Marco de Buen Desempeño Docente Lima, Perú: Minedu. Recuperado de <https://goo.gl/4eidik>
- Mourshed, M. y Barber, M. (2008) Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos. Santiago de Chile, Chile: Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe PREAL
- Mourshed, M., Chijioke, C. y Barber, M. (2010) Cómo continúan mejorando los sistemas educativos de mayor progreso en el mundo. Santiago de Chile, Chile: Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe PREAL.
- Nieto, D. (2009). Análisis de las políticas para maestros de educación básica en México. Paris, Francia: OCDE.
- OCDE (2009). Los docentes son importantes: atraer, formar y conservar a los docentes eficientes. Paris, Francia: OCDE.
- OCDE (2010). Mejorar las escuelas: Estrategias para la acción en México. Paris, Francia: OCDE.
- OCDE (2011). Establecimiento de un marco para la evaluación e incentivos docentes: Consideraciones para México. Paris, Francia: OCDE.

## XIII Seminario Internacional de la RED ESTRADO

### Dos décadas de estudios sobre el trabajo docente: existir, resistir y construir nuevos horizontes

- OCDE (2015). Política educativa en perspectiva 2015: Hacer posibles las reformas. Madrid, España: Fundación Santillana.
- OCDE (2016a). Panorama de la educación 2016: Indicadores de la OCDE. Madrid, España: Fundación Santillana.
- OCDE (2016b). Estrategia de competencias de la OCDE reporte diagnóstico: Perú. Lima, Perú: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú
- OCDE (2016c). Avanzando hacia una mejor educación para Perú. Lima, Perú: OCDE
- Ojeda, J. (2010,). Evaluación del desempeño del docente de la unidad educativa "Prof. Fernando Ramírez". Icono, 2 (8), 58-70. Recuperado de <https://goo.gl/FqkqdB>
- Pablos, G., Ortiz, G. y Pons, H. (2009, 17 junio). La evaluación de políticas públicas. Contribuciones a las Ciencias Sociales. Recuperado de [www.eumed.net/rev/cccss/04/srd.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/04/srd.htm)
- Paiva, M. (2007). Carrera Pública Magisterial, Luces y sombras de la norma aprobada (Ley N° 29062). Tarea - Asociación de Publicaciones Educativas. Lima Perú. Recuperado de <https://goo.gl/z4DQvK>
- Pérez, Y., Valiente, P. y Velásquez, M. (2004). La formación de profesores en la Política Educacional cubana. Iberoamericana de Educación 33(3), 8-17. Recuperado el 30 de marzo de 2016, desde: <http://rieoei.org/profesion27.htm>
- Piña, R. (2010). El desempeño docente y su relación con las habilidades del estudiante y el rendimiento académico en la universidad particular de Iquitos (Tesis de posgrado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. Recuperado de <https://goo.gl/UU86a6>
- Pons, H. y González, E. (2001): Diseño, Análisis y Evaluación de Políticas Públicas: Cuestiones Fundamentales. La Habana, Cuba: Centro de Estudio de Economía y Planificación. MEP.
- Pons, H. (2000). Reflexiones acerca del concepto de política pública. La Habana, Cuba: Centro de Estudios de Economía y Planificación. MEP. Cuba.
- Ramió, C. (2001). Los problemas de la implantación de la nueva gestión pública en las administraciones públicas latinas: modelo de estado y cultura institucional modelo de estado y cultura institucional. Reforma y Democracia (21), Caracas, Venezuela, 74-116
- Ramos, R. (2012). La educación en América Latina. Enfoque desde la institucionalidad del orden mundial capitalista. Saarbrücken, Alemania: Editorial Académica Española.
- Ramos, J. (2003). Nueva educación o reforma neoliberal. A propósito de la ley marco de educación. Lima, Perú: Ediciones Escuela Pública.
- Ravela, P., Valdés, H., Jurado, F., Gonzales D, Guzmán, C., Bautista, J. y otros (2008). La evaluación externa en seis países de américa latina: balances y retos. Bogotá, Colombia: Universidad San Buenaventura.
- Rizvi, F. y Lingard, B. (2013). Políticas educativas en un mundo globalizado. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Robalino, M. (2015). Políticas Educativas y Valorización de la Profesión Docente. Una Revisión de las Políticas Educativas Nacionales Gubernamentales en Ecuador y Perú 1995-2010 (Tesis de posgrado). Universidad federal de Minas Gerais, Bello Horizonte, Brasil. Recuperado de <https://goo.gl/k1J58D>
- Romero, A. (2014). Evaluación del desempeño docente en una red de colegios particulares de Lima (Tesis de posgrado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Recuperado de: <https://goo.gl/vYG7Ed>
- Rueda, M. (2009). La evaluación del desempeño docente: consideraciones desde el enfoque por competencias. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 11 (2). Recuperado de <https://goo.gl/EpP7Km>
- Ruiz, C. (2002). Manual para la elaboración de políticas pública. México DF, México: Universidad Iberoamericana, Plaza y Valdés P y V Editores.
- Saforcada, Fernanda (2010). Imposición de política y movimiento de resistencia. Los sentidos de la autonomía en el campo educativo. En P. Gentili [et.al] Políticas, movimientos sociales y derecho a la educación. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- CLACSO.

- Santiago, P. (2009). Entender la Evaluación Docente dentro de un marco conceptual integral. OCDE-SEP (Ed). Hacia un sistema de evaluación docente en México: Prácticas internacionales, criterios y mecanismos (pp. 34-68). México DF, México: OCDE.
- Say, R. (2012). La evaluación del desempeño laboral de los docentes de nivel medio de los centros educativos privados en la ciudad de Quetzaltenango (Tesis de pregrado). Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango, México. Recuperado de: <https://goo.gl/Bw8ifq>
- Schmelkes, S. (2014). Tema sobre evaluación del desempeño. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe OREALC-UNESCO (Ed), Temas críticos para formular nuevas políticas docentes en América Latina y el Caribe: el debate actual (pp. 153-185). Santiago de Chile, Chile: UNESCO. Recuperado de <https://goo.gl/VSHShM>
- Subaldo, L. (2012). Las repercusiones del desempeño docente en la satisfacción y el desgaste del profesorado (Tesis de posgrado). Universidad de Valencia, Valencia, España. Recuperado de <https://goo.gl/iT22QE>
- Tiana, A. (2003). ¿Qué pretendemos evaluar, qué evaluamos y qué conclusiones podemos extraer de la evaluación? En IPE (Ed.) Evaluar las evaluaciones. Una mirada política acerca de las evaluaciones de la calidad educativa (112- 132). Buenos Aires, Argentina: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. IPE – UNESCO.
- Torres, M. (2000). Itinerarios por la educación latinoamericana. Cuadernos de Viajes. Barcelona, España: Paidós Iberica.
- Torres, C. (2013). Apuntes para una conceptualización de las políticas públicas. Avances, 15 (1), 54-63. Recuperado de <https://goo.gl/c5KWUy>
- UNESCO (1991). Proyecto Principal de Educación en América Latina y Caribe. Santiago de Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe OREALC-UNESCO. Recuperado de <https://goo.gl/3iPjtb>
- UNESCO (2007). Evaluación del desempeño y carrera profesional docente. Un estudio comparado entre 50 países de América y Europa. Santiago de Chile, Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe OREALC-UNESCO. Recuperada de <https://goo.gl/YVEcD1>
- UNESCO (2013). Antecedentes y criterios para la elaboración de políticas docentes en América Latina. Santiago de Chile, Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe OREALC-UNESCO. Recuperada de <https://goo.gl/TbwQkm>
- UNESCO (2014). Temas críticos para formular nuevas políticas docentes en América Latina y el Caribe: el debate actual. Santiago de Chile, Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe OREALC-UNESCO. Recuperada de <https://goo.gl/VSHShM>
- UNESCO (2015). Guía para el desarrollo de políticas docentes. París, Francia. Recuperada de <https://goo.gl/U3dVnp>
- UNESCO (2015). Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial? París, Francia: UNESCO.
- UNESCO (2016). Evaluación de desempeño de docentes, directivos y supervisores en educación básica y media superior de México. Análisis y evaluación de su implementación 2015-2016. Santiago de Chile, Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe OREALC-UNESCO.
- UNESCO (2016). Evaluación del desempeño de docentes, directivos y supervisores en educación básica y media superior de México. Santiago, Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe OREALC-UNESCO.
- Urriola, K. (2013). Sistema de evaluación del desempeño profesional docente aplicado en Chile. Percepciones y vivencias de los implicados en el proceso. El caso de la ciudad de Concepción (Tesis de posgrado). Universidad de Barcelona, Barcelona, España. Recuperado desde: <https://goo.gl/drLYf1>
- Valdés, Héctor (2004). El desempeño del maestro y su evaluación. Editorial Pueblo y Educación. La Habana Cuba.
- Valdés, Héctor (2005). Calidad y equidad de la educación: concepciones teóricas y tendencias metodológicas para su evaluación. La Habana, Cuba: Educación Cubana.

## XIII Seminario Internacional de la RED ESTRADO

### Dos décadas de estudios sobre el trabajo docente: existir, resistir y construir nuevos horizontes

Vallejos, E. (2013). El impacto de la implementación de las TIC en la Evaluación del Desempeño Laboral del docente universitario: Estudio de casos del uso de PAIDEIA por los docentes de la FGAD-PUCP en el período 2010-2011 (Tesis de posgrado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.